



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
AUTO REQUIERE NOTIFICAR

FECHA	SIETE (07) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2020	00440	00
EJECUTANTE	TELECOM CONSORCIO REMANENTES-INTEGRADA POR FIDUAGRARIA Y FIDUPOPULAR						
EJECUTADO	JOSÉ ANGEL HERRERA TOBAR						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO DE PRIMERA INSTANCIA-RAD 2006-00468						

En el presente proceso ejecutivo conexo, en atención al memorial recibido el día 22 de febrero de 2023 suscrito por la apoderada de la parte ejecutante, se ordena tener como dirección electrónica del ejecutado jaheto59@gmail.com

Teniendo en cuenta que si bien la parte ejecutante arrió la notificación electrónica realizada al señor Herrera Tobar al parecer desde el 10 de febrero de 2023, lo cierto es que, no aparece en la comunicación la novedad o reporte de la trazabilidad con acierto de la entrega de la misma. De manera que para ahondar en garantías procesales y evitar a futuro una posible nulidad, se ordena practicar por el Juzgado la notificación al Señor JOSÉ ANGEL HERRERA TOBAR a través del correo electrónico jaheto59@gmail.com.

NOTÍFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

sld

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c901c5055271eea328522517a34127bb324e186e889e485f423c78e848322259**

Documento generado en 07/03/2023 09:53:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>